Comunidad General
de Regantes
Riegos
de Levante
(margen izquierda del Segura)

Parque Agroalimentario "La Alcudia" • Santuario de la luz, nº1
03290 ELCHE • Telf.: 966 631 000 • Fax: 966 630 960
E-mail: comunidadgeneral@rlevante.com • www.rlevante.com
Q 0367002C

MARGEN IZQUIERDA: Términos de Albatera, Alicante, Benferri, Callosa, Campello, Catral, Cox
Crevillente, Elche, Granja de Rocamora, Muchamiel, Orihuela, Redován, Santa Pola, San Juan.

EDICTO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE, M.I. DEL SEGURA SOBRE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente, D. Javier Berenguer Coves designado Presidente de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura el 16 de septiembre de 2019, le convoco a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura** a celebrar el próximo día 18 de noviembre a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda en la sede de la **Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura (o de forma telemática en el caso de que la situación sanitaria así lo aconseje, en cuyo caso se remitirá en el enlace correspondiente para su dispositivo electrónico)** sito en C/ Santuario de la Luz 1, Parque Agroalimentario La Alcudia, Elche para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Rendición de Cuentas Anuales de 2019, Ejecución de Presupuesto 2019 y su Memoria de Actuaciones. Aprobación, si procede, de las mismas.

2º.- Nombramiento de auditores para el ejercicio 2020.

3º Propuesta y ratificación, si procede, de modificaciones presupuestarias relativas al ejercicio 2020.

4º.- Propuesta de presupuesto anual para 2021 y aprobación, si procede, del mismo.

5º Elección de Vicepresidente de la Comunidad de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de las Ordenanzas vigentes.

6º Ruegos y preguntas

7º Elección de cinco vocales titulares y dos vocales suplentes de la Asamblea con potestad para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria junto a la firma del Presidente y de la Secretaria

NOTA DE INTERES:

A) La documentación relativa a esta Asamblea será remitida a los compromisarios y Comunidades por correo certificado en los plazos establecidos en las Ordenanzas vigentes

B) Normativa que rige en el proceso electoral según acuerdo aprobado en Junta de Gobierno de fecha 21/10/2020:

Comunidad General
de Regantes
Riegos
de Levante
(margen izquierda del Segura)

Parque Agroalimentario "La Alcudia" • Santuario de la luz, nº1
03290 ELCHE • Telf.: 966 631 000 • Fax: 966 630 960
E-mail: comunidadgeneral@rlevante.com • www.rlevante.com
Q 0367002C

- Sólo podrán ejercer el derecho de voto, los titulares, o en su caso, suplentes acreditados ante la Comunidad General a la fecha de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará al efecto.

- La lista provisional de electores titulares y suplentes será publicada en el tablón de anuncios, al menos con veinte días naturales de antelación a la fecha de celebración de las elecciones y durante los cinco días naturales siguientes a los de su publicación hasta las 13h podrán efectuarse alegaciones. Durante los cinco días naturales siguientes, se publicará la lista definitiva de electores titulares y suplentes en el tablón de anuncios de la Comunidad.

- Sólo podrán ejercer el derecho de voto los electores que figuren en la lista definitiva publicada. Las sustituciones deberán presentarse por escrito en la secretaría de la Comunidad General hasta cinco días naturales antes de la fecha de las elecciones hasta las 13h. A partir de ese momento, no se aceptarán sustituciones, a excepción de aquellas que viniesen motivadas por causa imprevista, justificada y extraordinaria que acredite la imposibilidad de asistir.

- Desde la publicación del censo definitivo de electores y hasta cinco días naturales antes de la celebración de las elecciones hasta las 13h, se podrán presentar las candidaturas a ocupar la vicepresidencia en la secretaría de la Comunidad. Una vez examinada la idoneidad de los candidatos en función de lo establecido en las ordenanzas, se publicará la lista definitiva de elegibles, al menos con tres días naturales de antelación sobre la fecha de celebración de las elecciones. Los candidatos podrán disponer, si así lo solicitan del censo de los electores donde figuren por Comunidades, sus nombres y domicilios.

MARGEN IZQUIERDA: Términos de Albatera, Alicante, Benferri, Callosa, Campello, Catral, Cox
Crevillente, Elche, Granja de Rocamora, Muchamiel, Orihuela, Redován, Santa Pola, San Juan.

En Elche a 21 de Octubre de 2020.

33486766P JAVIER BERENGUER (R: Q0367002C)

Firmado digitalmente por 33486766P JAVIER BERENGUER (R: Q0367002C)
Fecha: 2020.10.27 15:05:00 +01'00'

Fdo. Javier Berenguer Coves

Presidente